ORBIS Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Science/ PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno / Venezuela/ REDALYC, LATINDEX, CLASE, REDALYC, LATINDEX, CLASE, REVENCIT, IN-COM UAB, SERBILUZ / IBT-CCG UNAM, DIALNE/ DOAJ / www.jinfo.lub.lu.se Yokohama National University Library / www.scu.edu.au / Google Scholar www.blackboard.ccn.ac.uk / www.rzblx1.uni-regensburg.de / www.bib.umontreal.ca / [+++]
Cita / Citation
Elsa Fuenmayor, Deicy López, Alida Oberto, Marilyn Quevedo, Rafael Piña, Marielys Talavera (2009) **Descripción de las Ideas Pedagógicas de "Luis Beltrán Prieto Figueroa**" www.revistaorbis.org.ve 13 (5) 73-85

DESCRIPCIÓN DE LAS IDEAS PEDAGÓGICAS DE "LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA"

THE PEDAGOGICAL IDEAS OF LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA

Elsa Fuenmayor, Deicy López, Alida Oberto,
Marilyn Quevedo, Rafael Piña, Marielys Talavera
Universidad del Zulia
rev.deicyl@hotmail.com

RESUMEN

El presente trabajo es una síntesis, donde se describen las Ideas Pedagógicas de Luis Beltrán Prieto Figueroa. La investigación se fundamenta en textos de sus obras: Principios generales de la educación, El Estado y la Educación en América Latina; en los argumentos teóricos de Corrientes del Pensamiento Pedagógico de la Upel (1989), entre otros. En conclusión, el Maestro Prieto, supo entender que la materialización de una sociedad y un gobierno democrático debía necesariamente pasar por la creación de un sistema educativo sin exclusiones, capaz de brindar igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos.

Palabras Clave: Luis Beltrán Prieto Figueroa, ideas pedagógicas educación, democracia, política.

ABSTRACT

The present work is a synthesis, where describe to the Pedagogical Ideas of Luis Beltrán Prieto Figueroa. The investigation is based on texts of its works: Principios generales de la educación, El Estado y la Educación en América Latina; in the theoretical arguments of Corrientes del Pensamiento Pedagógico of the Upel (1989), among others. In conclusion, the Teacher, knew to understand that the materialization of a society and a democratic government had necessarily to happen through the creation of an educative system without exclusions, able to offer equality of opportunities to all the citizens

Key Words: Luis Beltrán Prieto Figueroa, pedagogical ideas, education, democracy, politics.

DOI: http://doi.org/10.5281/zenodo.5105079

Este trabajo es producto del Seminario de Historia de Venezuela, dictado por el Profesor Bladimir Diaz, en el Programa Nacional de Formación Docente (PRONAFORDO), correspondiente al Núcleo Costa Oriental del Lago de la "Universidad del Zulia".

ORBIS Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Science/ PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno / Venezuela/ REDALYC, LATINDEX, CLASE, REDALYC, LATINDEX, CLASE, REVENCIT, IN-COM UAB, SERBILUZ / IBT-CCG UNAM, DIALNE/ DOAJ / www.jinfo.lub.lu.se Yokohama National University Library / www.scu.edu.au / Google Scholar www.blackboard.ccn.ac.uk / www.rzblx1.uni-regensburg.de / www.bib.umontreal.ca / [+++]
Cita / Citation
Elsa Fuenmayor, Deicy López, Alida Oberto, Marilyn Quevedo, Rafael Piña, Marielys Talavera (2009) **Descripción de las Ideas Pedagógicas de "Luis Beltrán Prieto Figueroa**" www.revistaorbis.org.ve 13 (5) 73-85

INTRODUCCIÓN

En el marco de la estructura cultural venezolana (1830-1935), la educación era bastante deficiente, carente de escuelas y liceos, su característica predominante es el analfabetismo, que llegó a tener un 72%.

El nacimiento de la educación popular, gratuita y obligatoria en Venezuela, fue producto de un momento histórico especial, que formó parte de un movimiento a escala mundial que caracterizó la segunda mitad del siglo XIX. Con el triunfo de la Revolución Federal en 1864, aparece primera vez en la Constitución Nacional la libertad de enseñanza.

El decreto de Guzmán Blanco de 1870, sobre Instrucción Pública, estableció la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, que significó un gran avance en el aspecto teórico, por cuanto se hacia obligatoria; pero en la práctica poco se hizo para cumplirla.

En cuanto, a las condiciones de atraso reinantes a principios del siglo XX en el país y la poca disposición política de la dictadura gomecista para mejorarlas, hacían nugatoria toda intención orientada a promover cambios en cuanto a las ideas y actitudes prevalecientes en la sociedad, así como cualquier otro propósito de superación para elevar el nivel educativo de la población.

En tal sentido, en la Convención Nacional de Magisterio, celebrada en agosto de 1943, el Maestro Prieto Figueroa, concluía: "en que nuestra educación tiene defectos que vician su tendencia democrática, y señalan que el Estado venezolano no dio nunca a la educación la importancia y la prestancia que requiere para convertirla en una educación de masas, en una educación verdaderamente popular". (Prieto, 1990).

Por otra parte, expresa Prieto que: "Existen fallas que tienden a desvirtuar esa tendencia, ya que no hay un número suficiente de

escuelas para todo el que las necesita; porque la capacidad económica del educando restringe la asistencia a la escuela". (Prieto, 1990).

La Constitución de 1947, consignó los principios fundamentales de una educación democrática; estableció las normas del Estado docente y declaró la educación derecho de todos, con la obligación del Estado de suministrarla y de los ciudadanos de recibirla, la hizo gratuita en todos sus ciclos. En 1948, la educación sufre un colapso por el golpe militar que derrota el gobierno de Rómulo Gallegos. No obstante, la dictadura no pudo detener por mucho tiempo el ritmo de ascenso del pueblo.

Sus ideas pedagógicas se gestan en la lucha contra la tiranía gomecista, que lo impulsan a luchar y asumir el compromiso político de presentar claras alternativas que terminaran con la concepción de la educación como un privilegio de castas, para transformarlo en un derecho de todos.

Por lo tanto, es importante tener en cuenta la relevante trayectoria educativa del Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa en su momento histórico, para describir sus ideas pedagógicas.

CONTEXTO HISTÓRICO

EL maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, desarrolla sus ideas pedagógicas en relación con los fundamentos doctrinales de la democracia y sus posturas frente a la educación venezolana, en la miseria social y cultural de la Venezuela gomecista (1908-1935). La educación se convierte en formación de la élite intelectual del país.

Luis Beltrán Prieto Figueroa, fue uno de los intelectuales más influyentes en la Venezuela del Siglo XX. Su vida conjuga diversos aspectos: la Política y la Pedagogía formaron en él, una misma pasión indisoluble, persistente por estimular el crecimiento cultural del venezolano y elevar sus condiciones de vida. Fundador de las primeras asociaciones gremiales del magisterio, activista de primera fila en sus muchas batallas, defensor incansable del concepto del "Estado

docente". La realidad misma le enseñó que nada de ello sería posible sin torcer antes hacia rumbos democráticos los destinos del país.

Emprendió entonces con idéntico afán, ya desde tiempos de la dictadura de Juan Vicente Gómez, la lucha por la instauración de la democracia en Venezuela. Fue cofundador de diversas organizaciones políticas: Organización Venezolana (ORVE, 1936), del Partido Democrático Nacional (PDN, 1936) y de Acción Democrática (AD, 1941) del que fue secretario general (1958-1959) y presidente desde 1963 hasta 1967, cuando se separó del mismo, y se convierte en presidente-fundador del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), hasta su muerte. Y cuando las circunstancias lo hicieron posible, puso todo su empeño en lograr la concreción de sus ideales pedagógicos.

Para Prieto, la educación era un asunto de carácter público, y no debía por tanto ser privativa de sectores sociales ni responder a intereses particulares. Sostenía consecuentemente, que era el Estado el ente facultado para diseñar las líneas fundamentales de una política cultural con sentido de nación, en tanto que árbitro de las diferencias sociales y promotor del desarrollo económico y social. Sobre esa noción estableció una estrategia educativa nacional, en lo que conceptualizó como "Estado Docente". Y con ella de la mano impulsó, como ministro de Educación la reforma que puso al sistema educativo venezolano a tono con los retos y posibilidades del siglo XX.

La obra educativa del Maestro Prieto está influenciada por las ideas del estadounidense John Dewey, quien fue un pedagogo de la clase media de derecha; él proponía una escuela orgánica a la democracia representativa que le servía al capitalismo. La Escuela Nueva y el pragmatismo de Dewey, acompañaron por siempre al Maestro Prieto, y le sirvieron de inspiración a sus propuestas educativas.

Uno de los principales aportes teóricos fue la tesis sobre el Estado Docente, la cual elaboró a partir del concepto Estado Social de Hermann Heller, de la escuela política alemana tesisque expusoen una conferencia dictada en la escuela normal Miguel Antonio Caro (agosto 1946), en los siguientes términos: "Todo Estado responsable y con

ORBIS Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Science/ PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno / Venezuela/ REDALYC, LATINDEX, CLASE, REDALYC, LATINDEX, CLASE, REVENCIT, IN-COM UAB, SERBILUZ / IBT-CCG UNAM, DIALNE/ DOAJ / www.jinfo.lub.lu.se Yokohama National University Library / www.scu.edu.au / Google Scholar www.blackboard.ccn.ac.uk / www.rzblx1.uni-regensburg.de / www.bib.umontreal.ca / [+++]
Cita / Citation
Elsa Fuenmayor, Deicy López, Alida Oberto, Marilyn Quevedo, Rafael Piña, Marielys Talavera (2009) **Descripción de las Ideas Pedagógicas de "Luis Beltrán Prieto Figueroa**" www.revistaorbis.org.ve 13 (5) 73-85

autoridad real asume como función suya la orientación general de la educación. Esa orientación expresa su doctrina política y en consecuencia, conforma la conciencia de los ciudadanos". (Upel, 1989).

ANTECEDENTES

La Escuela Nueva

La penetración de la Escuela Nueva en Venezuela, ha surgido como un movimiento reformador y hasta casi revolucionario de la escuela y la pedagogía. Este movimiento sirve para encausar los cambios que en materia de educación debían llevarse a cabo, conjuntamente con los cambios socio-políticos del país. En el año 1936, es cuando los cambios en materia de educación va a marcar una huella en la educación venezolana. Específicamente en el plan de gobierno del General López Contreras, se destacan los siguientes aspectos:

- La lucha contra el analfabetismo
- La reorganización de las escuelas normales y el establecimiento de otras nuevas.
- La creación de jardines de infancia
- La reorganización de escuelas primarias
- La creación de escuelas primarias experimentales
- La construcción de edificios para escuelas primarias modelos
- La incorporación del libro y la radio como medios para la educación
- La educación popular, aun dentro de la iniciativa privada
- La educación física
- La adecuada preparación científica, para el ingreso a las universidades y a las escuelas técnicas.
- La creación del Instituto Pedagógico Nacional
- La reorganización de las universidades

El movimiento político que se estaba viviendo en Venezuela en esa época (1940), se vinculó con las tesis pedagógicas de avanzada y con el sentido y consecución de la finalidad democrática. Todos los principios y tesis de la escuela nueva, terminaron sistematizados por el Dr. Prieto, quien liderizaba el movimiento educativo venezolano, a través de su tesis del Humanismo Democrático. (Upel,1989).

ORBIS Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Science/ PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno / Venezuela/ REDALYC, LATINDEX, CLASE, REDALYC, LATINDEX, CLASE, REVENCIT, IN-COM UAB, SERBILUZ / IBT-CCG UNAM, DIALNE/ DOAJ / www.jinfo.lub.lu.se Yokohama National University Library / www.scu.edu.au / Google Scholar www.blackboard.ccn.ac.uk / www.rzblx1.uni-regensburg.de / www.bib.umontreal.ca / [+++]
Cita / Citation
Elsa Fuenmayor, Deicy López, Alida Oberto, Marilyn Quevedo, Rafael Piña, Marielys Talavera (2009) **Descripción de las Ideas Pedagógicas de "Luis Beltrán Prieto Figueroa**" www.revistaorbis.org.ve 13 (5) 73-85

Mediante tal sistematización del Maestro Prieto, aspiraba a superar la tesis del humanismo racionalista que desvinculaba al hombre de su medio y de su época, y del practicismo que tendía a producir técnicos deshumanizados.

El Maestro Prieto, se convierte en militante de la concepción pedagógica de la Escuela Nueva, entendió que por imperativos sociales la educación que exigía nuestra realidad necesariamente tendría que ser progresista, es decir, una educación para la formación del hombre integral en su postura de miembro de una comunidad, del ciudadano libre y responsable con el desarrollo económico social, capaz de incidir en el beneficio de todos.

Los principios de la Escuela Nueva, de donde se nutre gran parte de la teoría pedagógica de Prieto, lo llevan a postular una escuela que eduque en libertad y en el amor a la justicia y a la ley para enseñar a los venezolanos a vivir socialmente en libertad y en paz. De modo que su vocación por la libertad y la justicia fueron los móviles que amasijan su credo filosófico.

El Estado Docente

La alarmante situación que reinaba en la educación venezolana, lo llevó a impulsar sus tesis del Estado Docente.

Al respecto, expresa el Maestro Prieto: "El Estado interviene, por derecho propio, en la organización de la educación del país, y orienta, según su doctrina política, esa educación. Depende la orientación de una escuela de la orientación política del Estado. Si el Estado es nazista, la escuela es nazista. Si el Estado es falangista, la escuela es falangista. Y si el Estado es democrático, la orientación de la escuela necesariamente tiene que ser democrática". (Prieto 1990).

Por otro lado, ha escrito mucho sobre educación y sus ideas pueden encontrarse en esa su obra escrita. A continuación ofrecemos

un esbozo general de la posición del Maestro Prieto en materia educativa en lo referente al Estado Docente.

Dentro de las ideas de orientación filosófica y sociológica, en lo relativo al principio del Estado-Docente, destacan:

- En toda sociedad, la educación sirve a elevados fines sociales, pero no le corresponde a ella fijar automáticamente sus propias metas ya que este derecho está reservado al Estado a quien corresponde fijar los fines de la educación. En refuerzo a esta idea el Dr. Prieto asienta: "…en un país cualquiera, en una época cualquiera, es inconcebible que el Estado deje abandonada al capricho de las actividades particulares la orientación y formación de la conciencia de los ciudadanos…" El Estado interviene, por derecho propio, en la organización del país, y orienta, según su doctrina política, esa educación".
- El Estado venezolano es democrático, por tanto su educación debe estar orientada por principios que orientan este sistema; el maestro debe estar preparado para responder a los objetivos que la Constitución fija al Estado venezolano.
- La educación como función del Estado, sin desmedro del principio de libertad de enseñanza, limitado sólo por la supervisión estatal; la obligatoriedad, además de la instrucción primaria, de la educación física y de las actividades educacionales relacionadas directamente con la producción nacional.
- La idea de la escuela unificada, asentada sobre el criterio de la educación popular y democrática; sostiene el Dr. Prieto el principio de que la escuela no puede ser un organismo aislado dentro de la Nación, sino que su acción debe estar coordinada para contribuir y reforzar lo que en sus diversos departamentos realiza el Estado; de igual manera sostiene el criterio de la necesidad de una supervisión integrada, para dar unidad al proceso educativo.
- La formación de los docentes en instituciones controladas por el Estado, al respecto considera que el Instituto Pedagógico Nacional debe convertirse en el eje rector de una

transformación de la educación del país, y ser un organismo que contribuya a la realización de la política de formación docente.

- La libertad de enseñanza se le ha definido erradamente como la facultad que tiene todo ciudadano de enseñar… con tal definición por norma, se puede llegar al absurdo de que se conceda libertad de enseñar hasta malas costumbres, que se pueden enseñar hasta las cosas que el Estado considera perjudiciales para la subsistencia de la propia colectividad…".Afirma Prieto que es al Estado, a quien corresponde fijar las normas generales dentro de las cuales la libertad de enseñanza tiene cabida.
- Con el derecho de aprender que tiene el niño, se relaciona el deber de enseñar, que se asigna el Estado. En la Constitución y en la Ley de Educación Venezolana, se dice que la Educación primaria es gratuita y obligatoria; por ello el Estado está comprometido a crear los organismos necesarios para que pueda el niño recibir la educación, poniendo a éste en capacidad de ejercer su derecho fundamental de educarse.
- La educación como función eminentemente pública, por ser un acto cuyos resultados alcanzan a un mayor número de personas dentro de la colectividad y tener una repercusión que se proyecta al pasado y futuro.

En cuanto, a la educación como conservadora de valores y propulsora del progreso, el Maestro Prieto enfatiza: "En una sociedad dinámica, como lo es o debe ser la sociedad democrática, la función de la educación no es sólo conservar los bienes y valores tradicionales, sino promover el cambio, propiciar el progreso, que sólo se realiza por el aprovechamiento de los elementos de las creaciones anteriores para crear cosas nuevas, bienes y valores nuevos" (Prieto, 1990).

Agrega además, el Maestro Prieto, Dewey expresó con claridad cuáles son las exigencias de la vida democrática y los problemas que ésta plantea a la educación: "La verdadera idea de la democracia, la significación de la democracia –dijo Dewey- deber ser continuamente reexplorada; debe ser continuamente descubierta, rehecha y

reorganizada, y las instituciones políticas, económicas y sociales en las que se haya encarnado tienen que ser rehechas y reorganizadas para hacer frente a los cambios que tienen lugar en el desarrollo de nuevas necesidades y nuevos recursos para satisfacer estas necesidades". Y más adelante agrega: "El llamado de la democracia a la educación halla, a mi juicio, en el hecho de que la democracia, para vivir debe cambiar y moverse (…). Sólo si la futura generación aprendiera en la escuela a comprender las fuerzas sociales operantes, las direcciones en que se mueven y el modo en que se entrecruzan, las consecuencias que producen y las que producirían si se las entendiera y manejara con inteligencia, sólo si las escuelas facilitaran esta comprensión, tendríamos alguna seguridad de que atienden al llamado que les formula la democracia". (Prieto,1990).

Humanismo Democrático

La tesis del humanismo democrático que reflejaba el ideal del pedagogo norteamericano John Dewey, se incorpora a la legislación venezolana en la Constitución Nacional de 1947. El Artículo 54 de esta Constitución expresa: "La educación nacional será organizada como un proceso integral, correlacionado en sus diversos ciclos, y estará orientada a lograr el desarrollo armonioso de la personalidad humana, a formar ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, a fomentar la cultura de la nación y a desarrollar el espíritu de solidaridad humana". (Upel,1989).

El eje de la filosofía educativa del maestro Prieto Figueroa se centra en el «Humanismo Democrático-Humanismo Educativo», el cual consiste en «desarrollar las virtudes del hombre, colocándolo en su medio y en su tiempo, al servicio de los grandes ideales colectivos y concentrados en su tarea para acrecentar y defender valores que, si fueran destruidos pondrán en peligro su propia seguridad, constituye, en nuestro concepto, el fin supremo de la educación», ideales planteados en el Proyecto de Ley Orgánica de Educación Nacional, presentado ante el Congreso Nacional de 1948 por el Maestro Prieto Figueroa, «...principios que orientan un humanismo para las masas, en contraposición con el humanismo burgués, dirigido, como ya hemos visto, a las elites, y, sobre todo, no a las elites de los mejores, de los

ORBIS Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Science/ PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno / Venezuela/ REDALYC, LATINDEX, CLASE, REDALYC, LATINDEX, CLASE, REVENCIT, IN-COM UAB, SERBILUZ / IBT-CCG UNAM, DIALNE/ DOAJ / www.jinfo.lub.lu.se Yokohama National University Library / www.scu.edu.au / Google Scholar www.blackboard.ccn.ac.uk / www.rzblx1.uni-regensburg.de / www.bib.umontreal.ca / [+++]
Cita / Citation
Elsa Fuenmayor, Deicy López, Alida Oberto, Marilyn Quevedo, Rafael Piña, Marielys Talavera (2009) **Descripción de las Ideas Pedagógicas de "Luis Beltrán Prieto Figueroa**" www.revistaorbis.org.ve 13 (5) 73-85

más inteligentes y valiosos, sino a los que estaban en posición de predominio por su riqueza, o por su poder. Hablamos, en la exposición de ese proyecto, de un "humanismo democrático", como inspiración y orientación de toda la ley». (Prieto, 1990).

La filosofía de la educación nacional que fundamenta este proyecto de ley puede sintetizarse en una expresión de neto contenido: "Humanismo democrático". Formar al hombre en la plenitud de sus atributos físicos y morales, ubicado perfectamente en su medio y en su tiempo como factor positivo del trabajo de la comunidad, tiene que ser la meta de un sistema educativo moderno. La educación venezolana ha de ser, por lo tanto, humanista, desde las escuelas primarias hasta los institutos superiores. El humanismo democrático significa, enseguida, capacitación moral del ciudadano para la práctica de las instituciones libres.

En lo que respecta, a la educación enfocada en el humanismo pedagógico, el Maestro Prieto conceptualizó: "Progresiva en el sentido de la formación de un hombre integral, de un hombre libre y responsable con el desarrollo económico y social, como miembro de una comunidad; que trabaje el beneficio social por encima del individual que implica la satisfacción de las necesidades personales en armonía con la sociedad".

La carga humanista que debe prevalecer en la escuela encuentra su realización plena en la conjunción con el anhelo democrático del proyecto de vida de Prieto Figueroa. Para él humanizar es democratizar, y democratizar es elevar al hombre y al conjunto de hombres a la superior dignidad de persona y el medio de personalizar, de completar la obra de la naturaleza en el hombre es tarea de la escuela. Por ello, expresa que el fin supremo de la educación es "Desarrollar las virtualidades del hombre, colocándolo en su medio y en su tiempo, al servicio de los grandes ideales colectivos y concentrado en su tarea para acrecentar y defender valores que, si fueran destruidos, pondrían en peligro su propia seguridad". (Prieto, 1990).

A este respecto, el enfoque pedagógico humanístico del Maestro Prieto, coincide con las ideas del extraordinario pedagogo brasileño

ORBIS Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Science/ PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno / Venezuela/ REDALYC, LATINDEX, CLASE, REDALYC, LATINDEX, CLASE, REVENCIT, IN-COM UAB, SERBILUZ / IBT-CCG UNAM, DIALNE/ DOAJ / www.jinfo.lub.lu.se Yokohama National University Library / www.scu.edu.au / Google Scholar www.blackboard.ccn.ac.uk / www.rzblx1.uni-regensburg.de / www.bib.umontreal.ca / [+++]
Cita / Citation
Elsa Fuenmayor, Deicy López, Alida Oberto, Marilyn Quevedo, Rafael Piña, Marielys Talavera (2009) **Descripción de las Ideas Pedagógicas de "Luis Beltrán Prieto Figueroa**" www.revistaorbis.org.ve 13 (5) 73-85

Paulo Freire, representante de las corrientes humanistas. La pedagogía de Freire, se basa fundamentalmente en la aplicación del método que concibiera para la alfabetización de los adultos, y a través del cual desarrolla sus ideas acerca de lo que él mismo denominó "pedagogía del oprimido". (Upel, 1989).

Freire opone su método como medio, no de rescate del oprimido, sino de la configuración responsable del individuo para su propio rescate, en tal sentido, alfabetizar es sinónimo de concienciar. Afirma Freire: "La liberación auténtica, que es la humanización en proceso, no es una cosa que se deposita en los hombres. No es una palabra más, hueca, mitificante. Es praxis que implica la acción y la reflexión de los hombres sobre el mundo para transformarlo".

Freire, nunca aceptó la tesis de que la educación fuera una forma de opresión por parte por parte de las clases dominantes. Para él la educación impartida por las clases dominantes encontraba unas resistencias sistemáticas en las clases populares, resistencia que explicaba en parte la generalización del analfabetismo ya que los educadores encontraban una barrera no fácil de pasar entre su cultura y la del pueblo, y resistencia que impedía, al mismo tiempo, la solidificación de un vínculo en el que se impusiera la cultura opresora. La pedagogía freiriana es sin duda, una pedagogía humanista.

Entre los aportes del Maestro Prieto Figueroa a las ciencias educativas que aún se mantienen vigentes: la Federación Venezolana de Maestros (FVM), la primera organización propiamente gremial del magisterio fundada en 1936; el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), Proyecto de Ley que se crea con el aporte de empresas privadas (1959); el Instituto de Profesionalización del Magisterio (1947), que luego fue el Instituto de Mejoramiento Profesional, actual Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL); los Roperos Escolares y Comedores Escolares; y la Escuela Técnica Industrial que resultó de la transformación de la vieja Escuela de Artes y Oficios para hombres.

ORBIS Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Science/ PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno / Venezuela/ REDALYC, LATINDEX, CLASE, REDALYC, LATINDEX, CLASE, REVENCIT, IN-COM UAB, SERBILUZ / IBT-CCG UNAM, DIALNE/ DOAJ / www.jinfo.lub.lu.se Yokohama National University Library / www.scu.edu.au / Google Scholar www.blackboard.ccn.ac.uk / www.rzblx1.uni-regensburg.de / www.bib.umontreal.ca / [+++]
Cita / Citation
Elsa Fuenmayor, Deicy López, Alida Oberto, Marilyn Quevedo, Rafael Piña, Marielys Talavera (2009) **Descripción de las Ideas Pedagógicas de "Luis Beltrán Prieto Figueroa**" www.revistaorbis.org.ve 13 (5) 73-85

CONCLUSIÓN

El Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, es uno de los personajes más destacados en la historia de la educación venezolana; asimismo, uno de los más importantes teóricos sobre la democracia en Venezuela durante todo el siglo XX. En el ideario de Prieto Figueroa, la educación es el aspecto más relevante, es desde allí que se producen todas sus reflexiones que intentan dar una explicación a la realidad venezolana de su época para luego transformarla. Su perdurable labor pedagógica y sus luchas políticas hicieron de él una personalidad vital en el combate contra la dictadura y en defensa de la democracia.

En efecto, podemos concluir que tanto la obra política como la pedagógica de Luis Beltrán Prieto Figueroa, fueron su esfuerzo en el logro de un sistema educativo en el marco de la democracia, sin exclusiones y con igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, a fin de que se conciba un hombre integral, libre y responsable en el desarrollo económico y social en función al beneficio de la comunidad, que lo conduzca a la satisfacción de sus necesidades personales pero en armonía con la sociedad.

Dentro de sus aportes significativos, y que constituyen la base fundamental del actual sistema educativo venezolano, destacan:

1.- La Escuela Nueva
2.- El Estado Docente
3.- Humanismo Democrático

REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

El Nacional (2002), "Rostros y Personajes de Venezuela". Fascículo 23. p. 270, 274.

Morán B. Lino E. (2008). "Luis Beltrán Prieto Figueroa, Maestro de la democracia venezolana". www.scielo.org.ve/scielo.php

Mosquera, Julio (2008). "Prieto Figueroa, Pedagogo de la derecha". www.aporrea.org/actualidad/a15961.html

ORBIS Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Science/ PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno / Venezuela/ REDALYC, LATINDEX, CLASE, REDALYC, LATINDEX, CLASE, REVENCIT, IN-COM UAB, SERBILUZ / IBT-CCG UNAM, DIALNE/ DOAJ / www.jinfo.lub.lu.se Yokohama National University Library / www.scu.edu.au / Google Scholar www.blackboard.ccn.ac.uk / www.rzblx1.uni-regensburg.de / www.bib.umontreal.ca / [+++]
Cita / Citation
Elsa Fuenmayor, Deicy López, Alida Oberto, Marilyn Quevedo, Rafael Piña, Marielys Talavera (2009) **Descripción de las Ideas Pedagógicas de "Luis Beltrán Prieto Figueroa**" www.revistaorbis.org.ve 13 (5) 73-85

Prieto F. Luis B. (1990). **El Estado y la Educación en América Latina**. Cuarta Edición. Ediciones Monte Ávila.

Prieto F. Luis B. (1990). **Principios generales de la Educación.** Segunda Edición. Ediciones Monte Ávila.

Tal Cual. (2008). www.efemeridesvenezolanas.com.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1989). **Corrientes del Pensamiento Pedagógico.** Ediciones UPEL.